

**Fundación Ver Bien para  
Aprender Mejor, I. A. P.**

Estados financieros por los  
años que terminaron el 31 de  
diciembre de 2016 y 2015, e  
Informe de los auditores  
independientes del 11 de  
septiembre de 2017



**Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P.**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2016 y 2015**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de actividades	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6



## **Informe de los auditores independientes al Consejo Directivo de Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P.**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P. (la Fundación) los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P., al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas B-16 Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos.

### ***Fundamento de la opinión***

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros***

La administración de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad de los auditores independientes***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Fundación, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Victor Manuel Alvarado Cedillo

11 de septiembre de 2017



# Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P.

## Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

Activo	2016	2015
	No restringido	No restringido
Activo circulante:		
Efectivo	\$ 2,933,874	\$ 4,336,426
Inventarios	4,308,521	2,277,460
Impuesto al Valor Agregado por recuperar (IVA)	<u>335,031</u>	<u>175,376</u>
Total	<u>\$ 7,577,426</u>	<u>\$ 6,789,262</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
Pasivo Circulante:		
Impuestos retenidos por pagar	\$ 9,960	\$ -
Patrimonio restringido	7,608,986	6,830,782
Patrimonio restringido no exhibido	<u>(41,520)</u>	<u>(41,520)</u>
Total del patrimonio	<u>\$ 7,577,426</u>	<u>\$ 6,789,262</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



# Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P.

## Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

	2016	2015
	No restringido	No restringido
Ingresos:		
Donativos	\$ 7,764,359	\$ 6,294,082
Intereses Ganados	<u>1,590</u>	<u>-</u>
	7,765,950	6,294,082
Egresos:		
Costo y gastos de operación	6,987,746	4,308,865
Cambios netos en el patrimonio	778,204	1,985,217
Patrimonio al principio del año	<u>6,789,262</u>	<u>4,804,045</u>
Patrimonio al final del año	<u>\$ 7,657,466</u>	<u>\$ 6,789,262</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



# Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P.

## Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En pesos)

	2016	2015
Actividades de operación:		
Cambio neto en el patrimonio	\$ 778,204	\$ 1,985,217
Disminución en:		
Inventarios	(2,031,061)	(353,928)
Impuestos retenidos por pagar	<u>(149,695)</u>	<u>(175,376)</u>
Disminución neto de efectivo	(1,402,552)	1,455,913
Efectivo al principio del período	<u>4,336,426</u>	<u>2,880,513</u>
Efectivo al final del período	<u>\$ 2,933,874</u>	<u>\$ 4,336,426</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



# Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, I. A. P.

## Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(En pesos)

### 1. Actividades

La Fundación Ver bien para Aprender Mejor, I. A. P. sin fines de lucro, tiene como objetivo dotar de anteojos a todas las niñas y niños que estudien la educación primaria y secundaria de las escuelas públicas y que padecen problemas de agudeza visual, contribuyendo, de esta forma, a que los estudiantes continúen sus estudios satisfactoriamente. La Fundación se encuentra registrada como persona moral con fines no lucrativos para efectos fiscales. Con domicilio en Av. Revolución #1425 Edificio Anexo, Col. Campestre, C.P. 01040, Del. Álvaro Obregón, México, Ciudad de México.

La Fundación recibió autorización para recibir donativos deducibles de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación del viernes 9 de enero del 2016, de acuerdo con el Anexo 14 de la Resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada el 30 de diciembre de 2015.

### 2. Bases de presentación

- a. **Estado de actividades** - El estado de actividades se registra de acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF) B-16 "Estados financieros con propósitos no lucrativos" en el que se informa el monto del cambio total en el patrimonio durante un período, proporcionando información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos que afectan o modifican el patrimonio de la Fundación, mostrando en forma segregada los ingresos y las contribuciones recibidas, así como su aplicación en los diversos programas y servicios.
- b. **Clasificación de gastos** - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Fundación.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Su preparación de estados financieros requiere que la administración de la Fundación, efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Fundación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en ciertas circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Fundación son las siguientes:

- a. **Cambios contables** -  
A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Fundación no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.
- b. **Efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques con disponibilidad inmediata. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable, las fluctuaciones en su valor se reconocen en los ingresos y egresos que forman parte del cambio neto del período.





- c. **Inventarios y costo** - Los inventarios se valúan al menor de su costo o valor de realización, utilizando el método de costos promedio.
- d. **Impuestos a la utilidad** - La Fundación no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo que conforme a las disposiciones aplicables, únicamente paga impuesto sobre el remanente distribuible o partidas que se consideren como tal, por lo tanto, tampoco se reconoce ISR diferido de acuerdo a la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, por ser una entidad con propósitos no lucrativos.
- e. **Ingresos por donativos** - Se registran al recibirse conforme se obtiene la autorización del donador y éste efectúa el depósito en cuentas de cheques de la Fundación.

#### 4. Patrimonio no restringido

Está integrado por las aportaciones, cuotas o contribuciones de cualquier especie, ordinarias o extraordinarias, que hagan sus asociados; las contribuciones, cesiones, comodatos, donativos, subsidios, herencias o legados, de personas físicas o morales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, o cualquier otro apoyo en efectivo, títulos, bienes, derechos y servicios que se le otorguen; cualquier bien mueble o inmueble o derechos que adquiera la Fundación por cualquier título legal; el producto de las inversiones de los bienes de la Fundación; los productos de las actividades, eventos, cursos, seminarios, que lleve a cabo la Fundación; por bienes muebles o inmuebles que adquiera mediante la inversión de los recursos antes indicados o por cualquier otra forma; y cualquier otro ingreso que se vincule con su objeto social que legalmente pueda percibir la Fundación.

El patrimonio de la Fundación, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que se reciban, se destinará exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no distribuyendo entre sus asociados los remanentes de los apoyos y estímulos que haya recibido, así como tampoco podrá otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna persona moral autorizada para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

#### 5. Régimen fiscal de la Fundación

De acuerdo a lo que señala la Ley del ISR en su artículo 79 fracción XII, la Fundación no es contribuyente de dicho impuesto. La Fundación podrá estar sujeta al pago del Impuesto Sobre la Renta únicamente por los gastos no deducibles en que incurra y por los ingresos derivados de actividades distintas a las que fue autorizada para recibir donativos.

El ISR que se pague será sólo por los gastos no deducibles efectuados en el período. Los estatutos de la Fundación establecen que en caso de que existan remanentes distribuibles, éstos no podrán ser distribuidos a los asociados, por lo tanto no serán acumulables conforme a las disposiciones de la Ley del ISR.

#### 6. Contingencia

La Fundación al igual que sus activos no están sujetos a acción alguna de tipo legal que no sean de la rutina y propios de su actividad.

#### 7. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad.



- a. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF B-6, *Estado de situación financiera*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

- b. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

#### 8. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 11 de septiembre de 2017, por el Lic. Jorge Alejandro Machado Cota (Director General) y Fernando Esqueda Martínez (Director de Administración y Finanzas) consecuentemente, éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de la Fundación, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil.

\* \* \* \* \*

